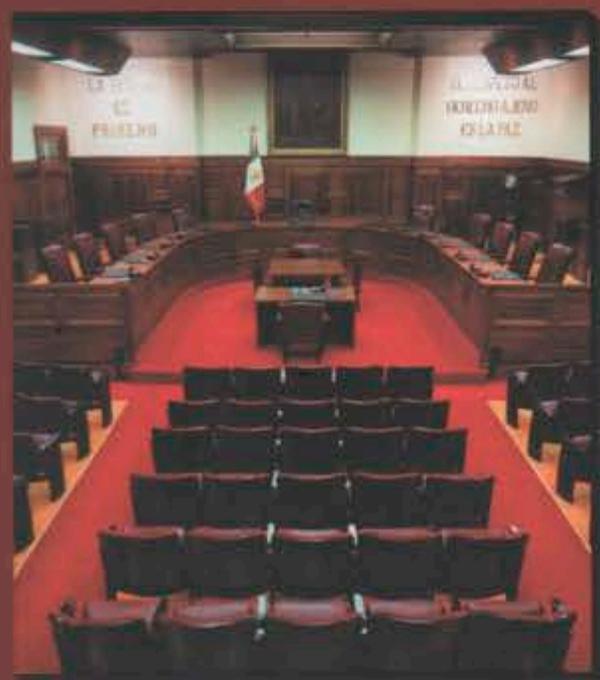


# Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



## La Protección de la Vida

desde su concepción  
en las Constituciones Locales

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**LA PROTECCIÓN DE LA VIDA  
DESDE SU CONCEPCIÓN EN LAS  
CONSTITUCIONES LOCALES**

SERIE  
DECISIONES RELEVANTES  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2012

## Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Catalogación

PO

I060.113

M494p

México. Suprema Corte de Justicia de la Nación

La protección de la vida desde su concepción en las constituciones locales / [la investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; investigador Jorge Adame Goddard ; presentación Ministro Juan N. Silva Meza]. -- México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2012.

649 p. ; 22 cm. -- (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 61)

ISBN 978-607-468-471-1

1. Acciones de inconstitucionalidad – Derecho a la vida – Baja California – San Luis Potosí 2. Hijo no nato – Personalidad jurídica 3. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación – Criterios 4. Despenalización del aborto – Constitucionalidad 5. Proceso legislativo – Constituciones locales 6. Derechos de las mujeres 7. Derechos reproductivos 8. Voto particular 9. Voto concurrente I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas III. Adame Goddard, Jorge, investigador IV. Silva Meza, Juan Nepomuceno, 1944- V. t. VI. ser.

Primera edición: octubre de 2012

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Avenida José María Pino Suárez núm. 2  
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de los documentos que conforman esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Impreso en México  
*Printed in Mexico*

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Ministro Juan N. Silva Meza

*Presidente*

### **Primera Sala**

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo

*Presidente*

Ministro José Ramón Cossío Díaz

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

### **Segunda Sala**

Ministro Sergio A. Valls Hernández

*Presidente*

Ministro Luis María Aguilar Morales

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ministro José Fernando Franco González Salas

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

### **Comité Editorial**

Lic. Arturo Pueblita Pelisio  
*Secretario de la Presidencia*

Mtra. Cielito Bolívar Galindo  
*Coordinadora de Compilación  
y Sistematización de Tesis*

Lic. Diana Castañeda Ponce  
*Titular del Centro de Documentación y Análisis,  
Archivos y Compilación de Leyes*

Lic. Jorge Camargo Zurita  
*Director General de Comunicación y Vinculación Social*

Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez  
*Director General de Casas de la Cultura Jurídica*

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Héctor Fix-Fierro  
*Director*

Mónica González Contró  
*Secretaria Académica*

Elvia Lucía Flores Ávalos  
*Jefa del Departamento de Publicaciones*

Jorge Adame Goddard  
*Investigador*

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>I. LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD ...</b>	<b>15</b>
1. COMO MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL...	15
2. FUNDAMENTO Y CARACTERÍSTICAS .....	16
3. SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES.....	20
4. MAYORÍA CALIFICADA PARA DECLARAR INVALIDEZ...	27
<b>II. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2009 ..</b>	<b>29</b>
1. ANTECEDENTES .....	29
2. CONCEPTOS DE INVALIDEZ PLANTEADOS POR EL DEMANDANTE .....	32
a) Violación a la esfera de competencias de la Federación.....	32
b) La reforma impugnada condiciona indebidamente el contenido de las normas secundarias.....	32
c) El precepto impugnado reconoce indebidamente el carácter de persona al concebido y no nacido.....	34

d) Restricción indebida de los derechos fundamentales de las mujeres .....	35
e) Indebida fundamentación y motivación del acto de autoridad legislativa que dio lugar al precepto impugnado .....	37
3. VIOLACIONES PROCESALES RECLAMADAS.....	41
4. ANÁLISIS DEL TRIBUNAL EN PLENO .....	43
5. DESESTIMACIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD .....	46
 <b>III. VOTO PARTICULAR QUE PRESENTA EL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS EN RELACIÓN A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2009, RESUELTA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SESIÓN PÚBLICA DEL MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 .....</b>	 <b>49</b>
 <b>IV. VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2009, PROMOVIDA POR EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA .....</b>	 <b>181</b>
 <b>V. VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA RELATIVO A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2009 .....</b>	 <b>221</b>
 <b>VI. VOTO QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2009, PROMOVIDA POR LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA .....</b>	 <b>251</b>

<b>VII. VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, RESPECTO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2009 .....</b>	<b>277</b>
<b>VIII. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 62/2009 .....</b>	<b>307</b>
1. ANTECEDENTES .....	307
2. VIOLACIONES PROCESALES PLANTEADAS .....	310
3. CONCEPTOS DE INVALIDEZ PLANTEADOS POR LOS DEMANDANTES .....	312
a) Reducción del concepto de "persona", para efectos locales .....	313
b) Imposición dogmática de una creencia particular como norma general, violación del principio de Estado laico, del derecho a la libertad de creencias y al carácter multicultural del Estado .....	319
4. DESESTIMACIÓN DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD .....	330
<b>IX. VOTO PARTICULAR QUE PRESENTA EL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 62/2009, RESUELTA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SESIÓN PÚBLICA DEL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 .....</b>	<b>333</b>
<b>X. VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA RELATIVO A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 62/2009 .....</b>	<b>475</b>
<b>XI. VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE</b>	

<b>ANGUIANO EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 62/2009 PROMOVIDA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.....</b>	<b>505</b>
<b>XII. VOTO QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 62/2009, PROMOVIDA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.....</b>	<b>547</b>
<b>XIII. VOTO CONCURRENTES QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, RESPECTO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 62/2009 .....</b>	<b>573</b>
<b>XIV. COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b>	
<b>SENTENCIA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN .....</b>	<b>603</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	603
2. LOS ARGUMENTOS DE LA MAYORÍA PARA DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN.....	606
a) El voto del Ministro Franco .....	607
b) El voto del Ministro Aguilar Morales .....	617
3. LOS ARGUMENTOS DE LA MINORÍA.....	619
a) El voto del Ministro Aguirre Anguiano.....	619

b) El voto del Ministro Ortiz Mayagoitia.....	627
c) Voto del Ministro Pardo Rebolledo .....	632
4. OPINIÓN PERSONAL SOBRE ESTE DEBATE.....	635
5. CONSECUENCIAS DE ESTA SENTENCIA.....	641

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en noviembre de 2012 en los talleres de Grupo Comercial e Impresos Cándor, S.A. de C.V., Norte 178 núm. 558, Colonia Pensador Mexicano, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15510, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.